



## Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

- **Alcaldesa Subrogante, Sra. María Vélez Zamora.**- Doy la bienvenida a todos los señores Concejales, así como al Sr. Cristian Ramón Guanga, quien está principalizado en razón de que me encuentro como alcaldesa subrogante.

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 20-2022, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL VIERNES 27 DE MAYO DEL 2022, EN EL SALÓN DE LA CIUDAD, DE ESTA LOCALIDAD.**

En Naranjal, a los veintisiete días de mayo del año dos mil veintidós, siendo las quince horas con diez minutos, en el salón de la ciudad de esta localidad, se instala en sesión ordinaria el I. Concejo Cantonal de Naranjal, presidido por la Sra. María Vélez Zamora, alcaldesa subrogante, y la presencia de los concejales: Dr. Hugo Vera Zambrano, Sr. Pablo Briones Macías, Jimmy Cruz Suárez, Claudio Pastor Granda, Sra. Edith Maldonado Saltos, Sr. Rubén Anzules Merchán y concejal principalizado Sr. Cristian Ramón Guanga, además se encuentra presente el Ab. Gil Castillo Herrera, Procurador Síndico Municipal, actuando en la Secretaría la Ab. Gloria Sofia Ramírez Chávez, Secretaria General del Concejo MM, encargado, una vez constatado el quórum reglamentario, la señora Alcaldesa subrogante dispone que por Secretaría se dé lectura a los puntos del orden del día para su respectiva aprobación.

- **Secretaria General del Concejo MM., encargada, Ab. Gloria Sofia Ramírez Chávez.**- Una vez terminada con la lectura de los puntos del orden del día establecidos en la convocatoria realizada el miércoles 25 de mayo del 2022, para celebrarse hoy a las 15H00, la señora Alcaldesa subrogante deja a consideración el orden del día, el **concejal Dr. Hugo Vera Zambrano**, mociona aprobar el orden del día, moción que es apoyada por la **concejala Sra. Edith Maldonado Saltos**, en el desarrollo de las votaciones, por Secretaría se contabilizan ocho votos a favor, en tal virtud el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera:

1. **Himno al cantón Naranjal.**
2. **Conocimiento y resolución del acta de sesión ordinaria 18-2022 celebrada por el I. Concejo Cantonal de Naranjal el viernes 13 de mayo del 2022.**
3. **Conocimiento y resolución de los trámites de adjudicación de bien mostrenco interpuesto por:**
  - 3.a) **Pérez Once Martha María y Llugin Llugin Miguel Ángel.**
  - 3.b) **Gustavo Filemón Andrade Benítez.**

#### **Resolución 86.-**

La señora Alcaldesa subrogante dispone que se proceda con el desarrollo del mismo.





## Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

- 1.- **Himno al cantón Naranjal**, coreado por los presentes.
- 2.- **Conocimiento y resolución del acta de sesión ordinaria 18-2022 celebrada por el I. Concejo Cantonal de Naranjal el viernes 13 de mayo del 2022.**

- **Secretaria General del Concejo encargada, Ab. Gloria Sofia Ramírez Chávez.**- Para darle a conocer señora alcaldesa subrogante que, se hizo llegar en físico y digital a los señores concejales el texto del acta, la misma que se deja a consideración si existe alguna observación.

**El concejal, Sr. Rubén Anzules Merchán**, mociona aprobar el orden del día, moción que es apoyada por los **concejales Dr. Hugo Ver Zambrano y concejala Sra. Edith Maldonado Saltos**, en el desarrollo de las votaciones, por Secretaría se contabilizan siete votos a favor, y el voto en contra del concejal Sr. Eduardo Ramón Guanga, por no estar en esa sesión, en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de sesión ordinaria 18-2022 celebrada por el I. Concejo cantonal de Naranjal, el viernes 13 de mayo del 2022. **Resolución 87.-**

- 3.- **Conocimiento y resolución de los trámites de adjudicación de bien mostrenco interpuesto por:**

3.a) **Pérez Once Martha María y Llugsi Llugsi Miguel Ángel.**

3.b) **Gustavo Filemón Andrade Benítez.**

- **Secretaria General del Concejo encargada, Ab. Gloria Sofia Ramírez Chávez.** - Para dar a conocer señora alcaldesa subrogante que, se hizo llegar en físico y digital a los señores concejales copia de los expedientes en el cual constan los informes favorables de Avalúos, de Planificación, de la comisión de Planificación y el informe jurídico, así también consta la solicitud de los usuarios con las respectivas copias de cédulas.

- **Alcaldesa subrogante, Sra. María Vélez Zamora.**- Por Secretaría se invitó a los interesados y ha llegado el interesado de una parte el señor Gustavo Andrade Benítez, al cual pido que nos acompañe en la mesa de sesiones, señor Síndico proceda a dar su informe jurídico referente a estos procesos.

- **Procurador Síndico Municipal, Ab. Gil Oswaldo Castillo Herrera.**- Estos son trámites iguales a los que ya el concejo ha aprobado en anteriores ocasiones, tal es el caso que con fecha 13 de enero del 2022, los cónyuges Sra. Pérez Once Martha María y Sr. Llugsi Llugsi Miguel Ángel, del predio identificado con código catastral 09-11-52-01-04-004-001-000-000-000, ubicado en la cabecera parroquia de San Carlos, que posee un área de 336,00 m<sup>2</sup> y un avalúo catastral de terreno de USD \$5,219.42, así también, con fecha 12 de octubre del 2021, el Sr. Gustavo Filemón Andrade Benítez, del predio identificado con código catastral 09-11-51-001-001-011-533-000-000-000, ubicado en el sector Ex-Hda. Villanueva, parroquia Jesús María, cantón Naranjal, que posee un área de 492.86 m<sup>2</sup> y un avalúo catastral de terreno de USD \$3,282.04, por parte del Departamento de Planificación se han hecho las inspecciones en el sitio para ambos casos, a todos los interesados se los notifica una vez que ya consta en la convocatoria el tema en mención.





## Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

Sindicatura también va al sitio a confirmar que se trata de esos mismos predios y en esta sesión me ratifico en el criterio de que procede que el concejo resuelva adjudicar a los peticionarios puesto que cumple con todos los requerimientos que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Código Civil y la ordenanza que reglamenta el procedimiento para este tipo de trámites.

- **Alcaldesa subrogante, Sra. María Vélez Zamora.**- Ha sido la intervención del señor Síndico, referente a los trámites de adjudicación que se han puesto a consideración en esta mesa, decirle señor Gustavo Andrade Benítez, que esta administración se preocupa siempre por ayudar a nuestros conciudadanos, algún concejal que desee intervenir.

- **Alcaldesa subrogante, Sra. María Vélez Zamora.**- Mi pregunta es para el Síndico el señor Gustavo Andrade tiene el predio solo en San Carlos o también tiene en Jesús María, ya que consta el predio con código catastral 09-11-51, ubicado en la parroquia Jesús María, quería saber si hay un error o el equivocado soy yo.

- **Procurador Síndico Municipal, Ab. Gil Oswaldo Castillo Herrera.**- Ustedes tienen en sus manos la solicitud del Sr. Gustavo Andrade Benítez, ahí dice que el predio está ubicado en el recinto Puerto Inca, sector Tres de Noviembre, parroquia Jesús María, lo que entiendo es que la Ex-Hda. Villanueva tiene una extensión significativa y me parece que cubriría más de una parroquia y eso hemos chequeado cuando se ha estado revisando el tema de los límites, pero eso pertenece a la parroquia Jesús María.

**La concejala Sra. Edith Maldonado Saltos**, mociona aprobar las adjudicaciones que indica en el tercer punto del orden del día, moción que es apoyada por la **alcaldesa subrogante Sra. María Vélez Zamora**, en el desarrollo de las votaciones, por Secretaría se contabilizan ocho votos a favor en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al artículo 12 de la CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES DE DOMINIO PRIVADO, LA RECTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES DE TERRENOS DE PROPIEDAD PRIVADA Y LA EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS URBANOS Y DE EXPANSIÓN URBANA, adjudicar terrenos de propiedad municipal a las siguientes personas: 1) A favor de los cónyuges **SRA. PÉREZ ONCE MARTHA MARÍA** y **SR. LLUGSI LLUGSI MIGUEL ÁNGEL**, del predio identificado con código catastral 09-11-52-01-04-004-001-000-000-000, ubicado en la cabecera parroquia de San Carlos, cantón Naranjal, provincia del Guayas, que posee un área de 336,00 m<sup>2</sup> y un avalúo catastral de terreno de USD \$5,219.42, 2) A favor del **SR. GUSTAVO FILEMÓN ANDRADE BENITEZ**, del predio identificado con código catastral 09-11-51-001-001-011-533-000-000-000, ubicado en el sector Ex-Hda. Villanueva, parroquia Jesús María, cantón Naranjal, provincia del Guayas, que posee un área de 492.86 m<sup>2</sup> y un avalúo catastral de terreno de USD \$3,282.04.





## Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

En tal virtud, se dispone que los recurrentes procedan con la cancelación del valor correspondiente en la Tesorería Municipal, en la cual la Jefa de Rentas tomará en consideración el avalúo y precio determinado por la Dirección Financiera Municipal, así también con lo determinado en la ordenanza de la materia, autorizando a la Secretaría General, otorgar las copias certificadas necesarias que servirán como habilitantes al adjudicado para su protocolización e inscripción en el Registro Municipal de la Propiedad del cantón Naranjal, para la legal y debida transferencia del dominio del bien municipal a favor del recurrente en su calidad de adjudicatario.

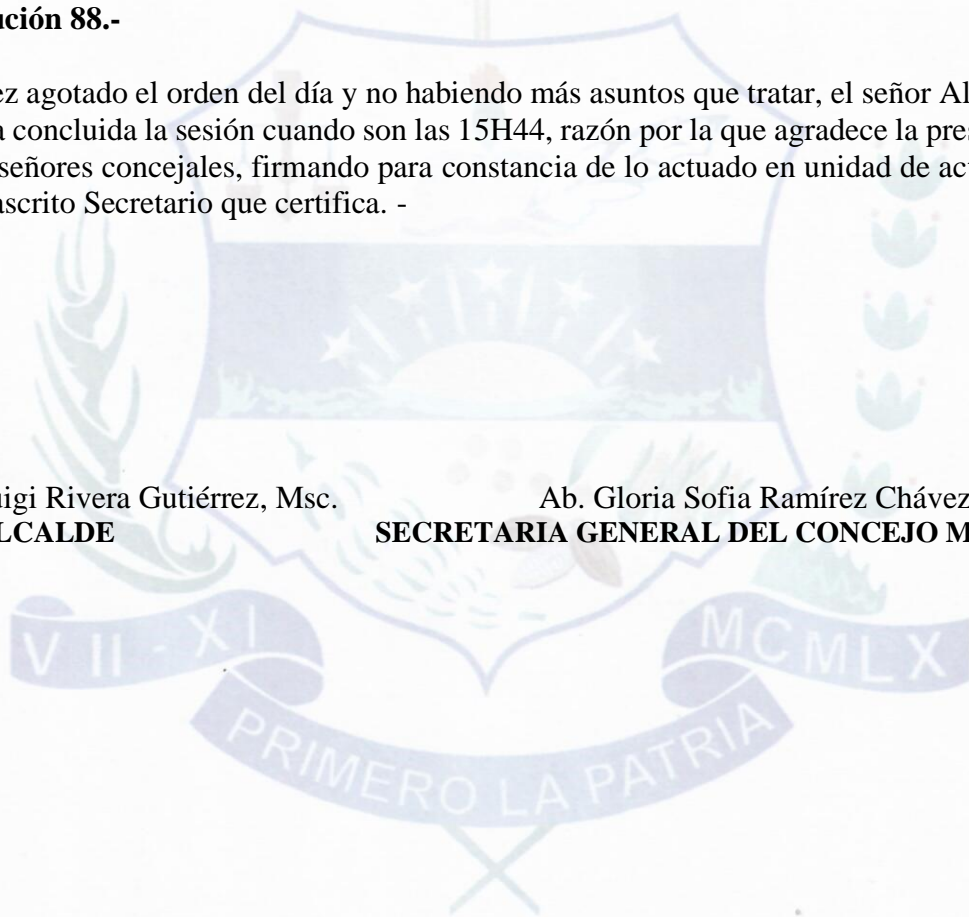
Elevar la presente resolución al dominio web de esta institución, de conformidad al Artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

### **Resolución 88.-**

Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Alcalde, declara concluida la sesión cuando son las 15H44, razón por la que agradece la presencia de los señores concejales, firmando para constancia de lo actuado en unidad de acto con el infrascrito Secretario que certifica. -

Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Msc.  
**ALCALDE**

Ab. Gloria Sofia Ramírez Chávez  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MM (E)**



**Naranjal**  
Bonito

